

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO		
Materia	TRABAJO FIN DE GRADO		
Módulo	E. PRÁCTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO		
Titulación	GRADO EN TRABAJO SOCIAL		
Plan	2009	Código	46148
Periodo de impartición	8º SEMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	10		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Profesorado de las diferentes Áreas de Conocimiento implicadas en el Título de Grado en Trabajo Social.		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Se harán públicos en la web del título.		
Horario de tutorías	Disponibles en la web de la UVa.		
Departamento	Departamentos con docencia en el título.		
Fecha de revisión por el Comité de Título	08 de Julio de 2025		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**1.1 Contextualización**

El TRABAJO FIN DE GRADO (en adelante, TFG) es una de las asignaturas que conforman el Módulo E, denominado "Prácticum y TFG" junto con las asignaturas Prácticum I, Prácticum II y Sistematización de la Práctica. El Módulo, en su conjunto, supone 48 ECTS, de los cuales 32 corresponden a las asignaturas del Prácticum, 6 a la asignatura "Sistematización de la Práctica" y 10 al TFG. Salvo la asignatura "Prácticum I", que se desarrolla en el segundo semestre de tercer curso, el resto de las asignaturas se imparten en cuarto curso: "Prácticum II" se lleva a cabo en el primer semestre y "Sistematización de la Práctica" y el TFG están programadas en el segundo semestre.

La presente Guía ECTS se atiene a lo establecido en la normativa general sobre TFG de la Universidad de Valladolid y, en concreto, a la Resolución de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, «B.O.C. y L.» n.º 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013), publicada en el BOCyL n.º 78, de 25 de abril de 2013.

1.2 Relación con otras materias

Por su concepción, el TFG está estrechamente ligado al desarrollo de las competencias profesionales contempladas en el título en su conjunto, pero esta asignatura está especialmente relacionada con todas las asignaturas del módulo A y B y especialmente con las siguientes asignaturas:

- Fundamentos de Trabajo Social.
- Métodos y técnicas de investigación social aplicada al TS.
- Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social.
- Ética y deontología del Trabajo Social.
- Metodología en Trabajo Social.
- Intervención micro en Trabajo Social
- Redes sociales e intervención comunitaria en Trabajo Social.
- Diseño, gestión y evaluación de programas sociales.
- Trabajo Social y sectores de intervención.
- Sistema de Servicios Sociales.
- Sistemas de Bienestar Social y Trabajo Social.
- Fundamentos de Política Social.
- Política social en el contexto estatal, autonómico y local.
- Organización y gestión de entidades sociales.

Asimismo, de forma mucho más específica, esta asignatura está vinculada a las asignaturas que componen el Módulo E, referenciadas en el apartado anterior:

- Prácticum I.
- Prácticum II.
- Sistematización de la práctica.

1.3 Prerrequisitos

El TFG sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de grado, salvo los correspondientes al propio trabajo.

2. Competencias

2.1 Específicas

C.E.2. Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.

C.E.6. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

C.E.9. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales.

C.E.11. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

C.E.15. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

C.E.18. Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

2.2 Transversales

Entendiendo que el Grado en Trabajo Social debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador/a social, el TFG debe contribuir a la adquisición de las competencias instrumentales, personales y sistémicas previstas en la Memoria Verificada del Título:

Competencias Instrumentales:

C.I.1. Resolución de problemas.

C.I.2. Capacidad de organización y planificación.

Competencias Personales:

C.P.3. Compromiso ético.

C.P.5. Razonamiento crítico

Competencias Sistémicas:

C.S.1. Adaptación a nuevas situaciones.

3. Objetivos

El alumnado debe ser capaz de:

- o Reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- o Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- o Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- o Utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.
- o Contribuir a la promoción de buenas prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- o Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- o Presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- o Elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Actividades formativas.

El TFG supone la realización de, al menos, las siguientes actividades presenciales y no presenciales:

1. **Actividades presenciales:** taller de orientación, tutorías personalizadas y presentación/defensa del TFG.
2. **Actividades no presenciales:** estudio y trabajo individual, redacción del trabajo, estudio bibliográfico y documental.

5. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Seminario metodológico	5	Estudio y trabajo autónomo individual	115
Taller #RetoTFG	3	Redacción del trabajo	50
Tutorías personalizadas	10	Preparación de la exposición	15
Presentación y defensa	2	Estudio bibliográfico y documental	50
Total presencial	20	Total no presencial	230
Total presencial + no presencial			250

6. Contenido del TFG.

El contenido del TFG debe ser original, inédito y de contenido libre, pero siempre ha de estar relacionado con el Trabajo Social, los Servicios Sociales y/o la Política Social. De acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad de Valladolid, el trabajo será desarrollado y defendido individualmente sin perjuicio de que, excepcionalmente, y cuando el tema elegido así lo aconseje, pueda ser elaborado en colaboración con otros estudiantes previa autorización del Comité de Título (artículo 4, apartado 1 de la Resolución de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid).

A modo orientativo, y sin perjuicio de lo establecido en la normativa propia de la Universidad de Valladolid, las líneas o modalidades del TFG pueden ser las siguientes:

- Diseño de un programa o proyecto de intervención social.
- Investigaciones sociales que contemplen al Trabajo Social, los Servicios Sociales y/o la Política Social.
- Sistematización de una práctica (o varias prácticas) profesional.
- Investigaciones del ejercicio profesional o de sus contextos organizativos.
- Estudio de perspectivas teóricas, modelos, metodologías y/o técnicas de interés para la disciplina del Trabajo Social.
- Propuestas de innovación y/o emprendimiento en Trabajo Social.

De acuerdo con el artículo 8 de la Resolución de 11 de abril de 2013 (BOCYL 25 de abril de 2013), del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado, el TFG deberá abordar:

- Justificación: relevancia del tema elegido, fundamentación teórica, vinculación con las competencias del título.
- Diseño: plan de trabajo para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
- Contexto: alcance del trabajo y oportunidades y/o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse.
- Conclusiones e implicaciones: mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada, conectando con la fundamentación teórica y los antecedentes.

7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

El sistema de calificaciones tendrá en cuenta el sistema de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para los TFG.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Informe del/la tutor/a, presidente de la comisión evaluadora	60%	
Informe del/la profesor/a, secretario de la comisión evaluadora	40%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
• Convocatoria ordinaria: ○ Se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el reglamento sobre elaboración y evaluación del trabajo fin de grado de la Universidad de Valladolid. • Convocatoria extraordinaria: ○ La evaluación en segunda convocatoria se sujetará a los mismos criterios recogidos en la calificación ordinaria. Esto permitirá que los estudiantes que acudan a esta convocatoria puedan superar la asignatura en ella.

La evaluación de esta asignatura incluirá los siguientes aspectos: Memoria del TFG, informe del/la Tutor/a y exposición y defensa oral del TFG.

De acuerdo con el artículo 12 de la resolución de 11 de abril de 2013 (BOCYL 25 de abril de 2013), del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado, la evaluación del TFG deberá contemplar, entre otros, los siguientes criterios:

- Presentación y estructura.
- Claridad y pertinencia de los contenidos.
- Originalidad y carácter innovador.
- Integración de competencias y contenidos del título.
- Carácter reflexivo y argumentación interna.
- Manejo de bibliografía especializada.
- Calidad de la exposición.
- Defensa del trabajo.



8. Consideraciones finales

El TFG será tutelado por el profesorado de las distintas áreas de conocimiento que participan en el título de grado.

